

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyectadas de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 77 Acequia Marsá número 1, en término municipal de Vilanova de la Muga (Gerona)

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1972, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el

día 16 de febrero de 1972, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilanova de la Muga al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—306-E.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D.ª Francisca Bassas Figa	7	8	Vilanova de la Muga.
2	D. José Trias Justo	12	8	Vilanova de la Muga.
3	D. Pedro Trias Oliveras	13	8	Vilanova de la Muga.
4	D.ª Maria Roig Sauri	2	8	Vilanova de la Muga.
5	R. Lorenzo Brugat Deiclós	14	8	Vilanova de la Muga.
6	D. Buenaventura Vila Noguera	48	8	Vilanova de la Muga.
7	D. Miguel Fayet Portell	47	8	Vilanova de la Muga.
8	D.ª Maria Roig Sauri	46	8	Vilanova de la Muga.
9	D.ª Maria Asunción Sabater Cabellas	41	8	Vilanova de la Muga.
10	D. Ramón Foncuberta Róger	10	10	Vilanova de la Muga.
11	D. Joaquín Vilanova Puignau	9	10	Vilanova de la Muga.
12	D. Joaquín Vilanova Puignau	4	10	Vilanova de la Muga.
13	D. Joaquín Vilanova Puignau	36	10	Vilanova de la Muga.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyectadas de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 82. Acequia Marsá número 2 b, en término municipal de Castelló de Ampurias (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 16 de febrero de 1972, a las diecinueve horas, el Ingeniero representa-

nte de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—372 E.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D.ª Concepción Dalmau Oliva	78	3	Castelló de Ampurias.
2	D. José Bech Turias	79	3	Castelló de Ampurias.
3	D. Angel Malta Cros	80	3	Castelló de Ampurias.
4	D. Pelayo Negre Pastell	81	3	Castelló de Ampurias.
5	D. Matias Serra Bordas	94	3	Castelló de Ampurias.
6	D. Joaquín Figueras Gussó	150	3	Castelló de Ampurias.
7	D. Francisco Bech Serra y D.ª Concepción Turias Casadovall	149	3	Castelló de Ampurias.
8	D.ª Rosa Salóu Bonavía	146	3	Castelló de Ampurias.
9	D. Salvio Malla Cros	145	3	Castelló de Ampurias.
10	D. Jaime Pujol Tarrés	144	3	Castelló de Ampurias.
11	D. Martín Monicoll Casanovas	165	3	Castelló de Ampurias.
12	D. Francisco Bech Serra y D.ª Concepción Turias Casadovall	143	3	Castelló de Ampurias.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyectadas de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 79. Acequia Marsá número 2, en término municipal de Vilanova de la Muga (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día

16 de febrero de 1972, a las doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilanova de la Muga al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—368 E.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Francisco Navarra Navarra	17	8	Vilanova de la Muga.
2	D. Magdalena Presas Costey	19	8	Vilanova de la Muga.
3	D. Florencio Nouvilas Cabanell	18	8	Vilanova de la Muga.
4	D. Pedro Casellas Figueras	49	8	Vilanova de la Muga.
5	D. Pedro Casellas Figueras	50	8	Vilanova de la Muga.
6	D. Francisco Nouvilas Cabanell	38	8	Vilanova de la Muga.
7	D. Francisco Coll Subirós	18	10	Vilanova de la Muga.
8	D. Ramón Fontcuberta Roger	22	10	Vilanova de la Muga.
9	D.ª María y Francisca Badosa Llerinos	17	10	Vilanova de la Muga.
10	D.ª María y Francisca Badosa Llerinos	24	10	Vilanova de la Muga.
11	D. Ramón Fontcuberta Roger	27	10	Vilanova de la Muga.
12	D. Mariano Bach de Fontcuberta	31	10	Vilanova de la Muga.
13	D. Mariano Bach de Fontcuberta	32	10	Vilanova de la Muga.
14	D.ª Concepción Casademont Vilar	34	10	Vilanova de la Muga.
15	D. Pelayo Negre Pastell	5	10	Vilanova de la Muga.
6 bis	D. Ramón Fontcuberta Roger	16	10	Vilanova de la Muga.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras proyectadas en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda. Grupo número 81. Acequia Marsá número 2.ª en término municipal de Castelló de Ampurias (Gerona).

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 22 de febrero de 1972 y a las diez, once, doce y trece horas, el Inge-

niero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejales en que delogue, se personarán en el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—370-E.

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Martín Carreras Auge	6	4	Castelló de Ampurias.
2	D. Joaquín Barceló Canals	87	4	Castelló de Ampurias.
3	D. Isidro Planellas Pons	88	4	Castelló de Ampurias.
4	D. Jaime Pujo, Tarres	85	4	Castelló de Ampurias.
5	D.ª Teresa Estarriola Baldoera	84	4	Castelló de Ampurias.
6	D. Ignacio Constantí Planas	83	4	Castelló de Ampurias.
7	D.ª Teresa Estarriola Baldoera	82	4	Castelló de Ampurias.
8	D.ª María Casas Amiel	81	4	Castelló de Ampurias.
9	D. Isidro Planellas Pons	80	4	Castelló de Ampurias.
10	D. Delfín Jou Ayats	79	4	Castelló de Ampurias.
11	D. Salvador Ribera Ayats	78	4	Castelló de Ampurias.
12	D. Delfín Jou Ayats	77	4	Castelló de Ampurias.
13	D.ª Amparo Maya Cros	76	4	Castelló de Ampurias.
14	D.ª Antonia Guibas Baldoera	75	4	Castelló de Ampurias.
15	D. Martín Gibert Buscató	74	4	Castelló de Ampurias.
16	D. Miguel Prim Amatller	73	4	Castelló de Ampurias.
17	D. Miguel Estarriola Sirvent	72	4	Castelló de Ampurias.
18	D.ª Rosa Albert Ayats	71	4	Castelló de Ampurias.
19	D. José Soler Dalmáu	70	4	Castelló de Ampurias.
20	D. Agustín Sala Ayats	69	4	Castelló de Ampurias.
21	D.ª Margarita Molins Roura	68	4	Castelló de Ampurias.
22	D. José Auge Carreras	67	4	Castelló de Ampurias.
23	D. Modesto Benard Pujol	66	4	Castelló de Ampurias.
24	D. Honofre Fages Ferrer	65	4	Castelló de Ampurias.
25	D. Carlos Barceló Custan	64	4	Castelló de Ampurias.
26	D. Bartolomé Surroca Rodéja	63	4	Castelló de Ampurias.
27	D.ª Emilia Rosell Clos	62	4	Castelló de Ampurias.
28	D. Modesto Benart Pujol	61	4	Castelló de Ampurias.
29	D. José Bulasell Font	60	4	Castelló de Ampurias.
30	D.ª Rosa Albert Ayats	59	4	Castelló de Ampurias.
31	D. Conrado Ainier Moner	58	4	Castelló de Ampurias.
32	D. Feliciano Canet Casadevall	57	4	Castelló de Ampurias.
33	D. Lorenzo Brugat Delclos	56	4	Castelló de Ampurias.
34	D. Joaquín Callis Batlle	55	4	Castelló de Ampurias.
35	D.ª Engracia Gibert Canet	54	4	Castelló de Ampurias.
36	D. Baldomero Costa Ferrer	53	4	Castelló de Ampurias.
37	D. Emilio Burch Bosch	52	4	Castelló de Ampurias.
38	D. Agustín Carreras Dalmáu y D.ª Concepción Casademont Vitor	51	4	Castelló de Ampurias.
39	D. Pedro Capella Sallina	50	4	Castelló de Ampurias.
40	D. Luis Junca Font	49	4	Castelló de Ampurias.
41	D.ª Teresa Aigelós Serra	48	4	Castelló de Ampurias.
42	D. Juan Grabulos Massó	47	4	Castelló de Ampurias.
43	D.ª Rosa Vidal Vilanova	46	4	Castelló de Ampurias.